

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 102/2023

Fecha Resolución: 08/02/2023

Bases reguladoras del Concurso de Disfraces Carnaval El Coronil 2023. Expte 2023/TAB_01/000003

Visto, que la Concejalía de Fiestas de este Ayuntamiento, dentro de las actividades programadas para la celebración del Carnaval 2023, tiene previsto convocar el **Concurso de Disfraces Carnaval El Coronil 2023**.

Visto, que por parte de la intervención municipal, mediante la emisión del documento contable RC, nº operación: 223100023 de 25 de enero de 2023, que consta en el expediente, queda acreditada la existencia de crédito adecuado y suficiente para afrontar el gasto que conlleva los premios que se contemplan para los participantes del referido concurso.

Considerando el informe de 7 de febrero de 2022 emitido por la Secretaría General sobre el procedimiento a seguir y el de fiscalización, de la misma fecha, emitido con carácter favorable por la intervención municipal.

Esta Alcaldía- Presidencia en uso de las facultades conferidas por el Esta Alcaldía- Presidencia en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar y aprobar las bases reguladoras del **Concurso de Disfraces Carnaval El Coronil 2023**, cuyo texto, redactado por la Concejalía de Fiestas, seguidamente se transcribe:

“BASES CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL EL CORONIL 2023

Primera. – Fecha

El Concurso de Disfraces Carnaval El Coronil 2023 se organiza desde el Ayuntamiento de El Coronil, dentro de los actos programados para la Fiesta del Carnaval, el 17 al 19 de febrero de 2023.

Segunda. – Concursantes

Podrán participar todas las personas o grupos que deseen, sin límite de edad.

Tercera. – Inscripciones

a) La inscripción del II Concurso Rincón Carnavaleiro se realizará rellenando el anexo I, según el punto “4 a. Séptima. Concurso categorías” de estas bases.

b) Los concursantes de los Concursos Infantil y Adultos deberán inscribirse el sábado 18 de febrero de 16:30 h a 17:00 h en la Plaza de la Constitución, o de 19:00 a 19:30 h en la Avda. de Andalucía rellenando los anexos II y III respectivamente.

Cuarta. – Temática

La temática de los disfraces será libre. Sin embargo, no podrán tener contenido sexista, homófobo ni racista, ni cualquier expresión violenta que pueda afectar o dañar la integridad y el bienestar de las personas. Una vez finalizada la actividad, es necesario que los propietarios se hagan cargo de los

Código Seguro De Verificación:	nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	08/02/2023 09:22:24
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==		



desechos en la vía pública que pueda ocasionar el disfraz.

Quinta. – Jurado

El Jurado estará formado por un grupo miembros designados por las Concejalías de Cultura y Fiestas, un miembro será personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil (sin voto) que actuará como secretario.

Sexta. – Normas

a) Los concursantes desfilarán una única vez por el espacio señalado por la Organización para que el Jurado pueda valorar el disfraz o disfraces y la puesta en escena.

b) **La misma persona no podrá ganar más de un premio**, excepto los niños que se podrán presentar en su categoría correspondiente.

c) Los **requisitos a cumplir por los grupos que participen, será que los disfraces sean de la misma temática y no podrá presentarse ninguna persona a Concurso con disfraz de años anteriores en El Coronil (individual o grupo).**

d) Los participantes que deseen que se utilice una música determinada para la puesta en escena deben llevarla en un pen drive el día del concurso.

e) Para poder realizar la valoración de una **categoría de grupo es necesario que al menos haya dos participantes**, de no ser así quedará desierta.

Séptima. – Concursos y categorías

Los Concursos y categorías son los siguientes:

II Concurso Rincón Carnavalero

Consistirá en escoger uno de los dos rincones decorados “Callejón Arjona” y “Callejón de la Fuente” y hacerse una foto con el disfraz oportuno, debiendo aparecer el objeto decorativo del rincón escogido.

Este concurso dará comienzo el 17 de febrero a las 8:00 h y finalizará el 19 de febrero a las 23:59 h.

Criterios a valorar:

- a) Disfraz.
- b) Originalidad de la foto.

Forma de participación:

1. Un familiar debe publicar la foto en Instagram, Facebook, o Twitter con el hashtag **#rinconcarnavaleroElCoronil2023**.
2. Hacer una captura de pantalla de la publicación y enviarla por correo electrónico a mariaariorinconmarin@elcoronil.es o a través del WhatsApp 696 32 40 21.
3. Incluir nombre y apellidos de quien o quienes aparecen en la imagen, fecha de nacimiento y teléfono de contacto.
4. Las notificaciones de recibimiento irán acompañadas del anexo I de inscripción:
 - a. Correo electrónico se enviarán el día 20 de febrero.
 - b. WhatsApp casi de inmediato.

En caso de no recibir dicha notificación en ese tiempo pueden ponerse en contacto con la monitora cultural en el contacto mencionado (rogamos dejen un margen por tener muchos frentes laborales abiertos en esos días).

Propiedad. Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil,

Código Seguro De Verificación:	nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	08/02/2023 09:22:24
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==		



quedando como material de archivo histórico, así como hacer libre uso de las mismas.

Concurso de Disfraces Infantil y Adultos

Criterios a valorar:

- Elaboración propia de los disfraces (en la inscripción deberán aportar fotos del proceso mediante cualquier dispositivo).
- Originalidad, complejidad, maquillaje y complementos.
- Artilugio.
- Animación durante el recorrido del Pasacalles del 18 de febrero, que saldrá desde la Plaza de la Constitución a las 17:00 h.
- Puesta en escena.

Octava. – Premios

Los premios están distribuidos de la siguiente manera:

- INFANTIL

- Solo habrá **un premio para cada categoría**. Los años que se especifican incluyen **los nacidos en el tramo de edad que se transcribe a continuación**:
- Si en un **grupo hay dos niños/as que pertenecen a distintas categorías** serán considerados como participantes **en la de mayor tramo de edad**.

Premios II Concurso Rincón Carnavaleiro

Mejor disfraz Individual o Grupo (Categoría 2021 a 2023) **25 €**
Mejor disfraz Individual o Grupo (Categoría 2018 a 2020) **25 €**
Mejor disfraz Individual o Grupo (Categoría 2015 a 2017) **25 €**
Mejor disfraz Individual o Grupo (Categoría 2011 a 2014) **25 €**

Premios Concurso de Disfraces Infantil

Mejor Disfraz Individual (Categoría 2018 a 2023) **75 €**
Mejor Disfraz Grupo (Categoría 2018 a 2023) **150 €**
Mejor Disfraz Individual (Categoría 2011 a 2017) **100 €**
Mejor Disfraz Grupo (Categoría 2011 a 2017) **50 €**

- ADULTOS

Premios Concurso de Disfraces Adultos

Mejor Disfraz Individual **75 €**
Premio Mejor Grupo **150 €**
Segundo Premio Mejor Grupo **100 €**
Mejor Artilugio **50 €**

Novena. – Entrega de Premios

La entrega de diplomas de los premios se realizará de la siguiente forma:

II Concurso Rincón Carnavaleiro. Una vez finalizado el plazo, las fotos recibidas según las bases se codificarán y el Jurado hará la valoración de cada categoría.

Concurso de Disfraces Infantil y Adultos. Al finalizar el concurso el 18 de febrero.

Código Seguro De Verificación:	nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	08/02/2023 09:22:24
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==		



Una vez terminen los trámites administrativos, el ingreso de los premios se realizará mediante transferencia bancaria al nº de cuenta designado por el participante o representante de la misma.

Décima. – Aceptación de las bases

La participación del concurso implica la total aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del Jurado. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en estas bases será resuelta por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptada por los participantes. Así mismo, la organización se reserva el derecho de modificación de cualquiera de las presentes bases si así se considera.

Undécima. – Protección de datos de carácter personal

En virtud de la Ley Orgánica de 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de El Coronil.

Duodécima. – Protección

La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anulación o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa justificada. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de manera que todos los participantes tengan acceso a esta información.

En El Coronil (Sevilla) a fecha de la firma electrónica
CONCEJAL DE FIESTAS
(Fdo. Raúl Hernández García)

URL De Verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4MhyEXRRGga4Yu62HnncoQ==>

ANEXO I

**INSTANCIA PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN II CONCURSO RINCÓN
CARNAVALERO EL CORONIL 2023**

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE O TUTOR/A:

DIRECCIÓN: _____

D.N.I.: _____ **FECHA DE NACIMIENTO (infantil)** _____

TELF.: _____

NOMBRE DISFRAZ: _____

MODALIDAD: _____

ACEPTACIÓN A LAS BASES DE LA PARTICIPACIÓN: SI NO

En El Coronil a _____ de _____ 2023
Fdo.:

AVISO: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable, el interesado queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros del Ayuntamiento de El Coronil, y bajo su responsabilidad, así como del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos en relación con la finalidad para la que son recabados.

El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados, en los términos establecidos por la legislación vigente, mediante petición escrita dirigida a Ayuntamiento de El Coronil.

ANEXO II

Código Seguro De Verificación:	nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	08/02/2023 09:22:24
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==		





**INSTANCIA PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DISFRACES
INFANTIL CARNAVALEL CORONIL 2023**

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE O TUTOR/A:

DIRECCIÓN: _____

D.N.I.: _____ **FECHA DE NACIMIENTO (infantil)** _____

TELF.: _____

NOMBRE DISFRAZ: _____

MODALIDAD: _____

ACEPTACIÓN A LAS BASES DE LA PARTICIPACIÓN: SI NO

En El Coronil a ____ de _____ 2023

Fdo.:

AVISO: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable, el interesado queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros del Ayuntamiento de El Coronil, y bajo su responsabilidad, así como del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos en relación con la finalidad para la que son recabados.
El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados, en los términos establecidos por la legislación vigente, mediante petición escrita dirigida a Ayuntamiento de El Coronil.

ANEXO III

**INSTANCIA PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DISFRACES
ADULTOS CARNAVAL EL CORONIL 2023**

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE O TUTOR/A:

DIRECCIÓN: _____

D.N.I.: _____ **FECHA DE NACIMIENTO** _____

TELF.: _____

NOMBRE DISFRAZ: _____

MODALIDAD: _____

ACEPTACIÓN A LAS BASES DE LA PARTICIPACIÓN: SI NO

En El Coronil a ____ de _____ 2023

Fdo.:

AVISO: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable, el interesado queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros del Ayuntamiento de El Coronil, y bajo su responsabilidad, así como del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos en relación con la finalidad para la que son recabados.
El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados, en los términos establecidos por la legislación vigente, mediante petición escrita dirigida a Ayuntamiento de El Coronil.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto que conlleva la concesión de los premios contemplados en las citadas bases, con cargo a la aplicación presupuestaria 334/2260902.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería Municipal.

CUARTO.- Publicar el texto íntegro de las Bases reguladoras en el Boletín Oficial de la

Código Seguro De Verificación:	nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	08/02/2023 09:22:24
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==		





Provincia, tablón de edictos y web municipal www.elcoronil.es

QUINTO.- Remitir un extracto de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su registro y publicación en el BOP, comenzando, a partir del día siguiente de la citada publicación, el plazo de presentación de solicitudes de participación.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	08/02/2023 09:22:24
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nhZiaY8yVJ26tLqJnF5fQw==		

